ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**36.756.574** — CONTRATO No. **792-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**Del 1 Al 31 de Julio de 2022**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Durante el mes de Julio, la Asesora de Ruta, brindó el acompañamiento y orientación en los diferentes procesos de Reintegración, Reintegración Especial y Atención Diferencial. Con base en ello, realizó la socialización del tablero de control con corte a 31 de junio; con base en lo anterior, y teniendo en cuenta la base de datos remitida para el registro de metas de cada uno de los profesionales de reintegración, se realizó el análisis de los indicadores, identificando los puntos donde debe reforzarse la metodología para el cumplimiento de los niveles nacionales, especialmente, aquellos relacionados con la atención psicosocial y aquellos casos de difícil contacto. Por otra parte, se participó en el Reentrenamiento beneficios sociales y económicos PAD, espacio orientado por parte de la Asesora de Ruta.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo, se aplicó un total de (6) encuestas de empleabilidad, y (1) censos de familia y (2) Censos de Hábitat, instrumentos que corresponden a la recolección de información para la preparación de la caracterización de planes de trabajo en fase de elaboración. Por otra parte, se brindó el acompañamiento y la recolección de los documentos pertinentes para la solicitud de desembolso pendientes por acreedores varios de la PDC 1495-10 y la PPR fallecida 0586-15, con el cumplimiento de los requisitos acordes a cada caso. Finalmente, durante este mes, no se registraron instrumentos de Seguimiento al Plan Nacional de Vacunación contra COVID-19.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante d las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	En Julio se tuvo una asignación total de (125) personas a cargo, de las cuales (24) se encuentran en estado activo, (84) personas culminadas, (2) inactivas, (1) con terminación de ruta, (2) Suspendida, (5) con investigación por causal sobreviniente y (7) en investigación por abandono al proceso de Reintegración por más de seis meses. Teniendo en cuenta lo anterior, la población que se encuentra en estado activo y reciben atención psicosocial se encuentran en los siguientes municipios: Ricaurte (4) PPR, Florida (1) PPR, Policarpa (5) PPR, San Lorenzo (1) PPR , Taminango (1), Remolino (1), Consacá (1) y Pasto (9) de los cuales (7) son PPR y (2) PAD, de esta manera, en el mes de julio se realizaron (20) atenciones psicosociales individuales bajo la modalidad presencial, de acuerdo al avance de la ruta de cada una de las PPR, PPR-E y PAD, con una frecuencia del 2%, finalmente, se registraron (4) inasistencias. Por otra parte, en este mes, se encuentra aún pendiente el cambio de estado en SIRR, de la PPR 0390-17 con privación de la libertad en domicilio. En cuanto a novedades de traslado, se registró la salida de la PPR 0301-16 desde el municipio de la Consacá hacia el municipio de Bogotá, el cual fue tramitado a través de la Asistente de Atención, Asimismo, se recepcionó el ingreso al GT de la PPR 0446-18 proveniente del GT Putumayo y la PAD S0003-2022 del GT Valle del Cauca. En cuanto a Enfoques diferenciales y de género según las características de la población atendida tengo a cargo (15) hombres y (7) mujeres, con un total de (9) PPR desvinculadas. A la fecha no se cuenta asignada población correspondiente al enfoque de envejecimiento y vejez o en condición de discapacidad.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Teniendo en cuenta la población a cargo y el avance en el proceso de cada uno de ellos, en este periodo se realizaron (8) actividades psicosociales en el marco de los acuerdos de cada PdT en ejecución y (1) actividad familiar; en cuanto, a la etapa de elaboración se cuenta con (8) PDT correspondientes a Ruta Regular de Reintegración, de los cuales (2) PDT pasaron a ejecución en este periodo con su respectivo resumen de acuerdos y (2) a Ruta de Atención Diferencial en etapa de caracterización, teniendo en cuenta los 11 ámbitos establecidos en la caracterización, la cual se ha ido alimentando con la información suministrada en las diferentes atenciones con las respectivas PAD; Asimismo, (9) PDT; por otra parte se registró la evaluación de (4) PDT por Culminación de Ruta, (1) por cambio situacional de acuerdo al estado inactivo de las PPR.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdo concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Durante el mes de julio se llevaron a cabo, se desarrollaron las siguientes actividades: en la dimensión Personal se abordaron (3) actividad sobre Resignificación de sí mismo, Historia de Vida y Proyecto de vida en el marco de la legalidad. En la dimensión Familiar se desarrollaron (3) actividades relacionadas Creencias, Significados e Imaginarios Familiares, En la dimensión de Hábitat (2) actividades sobre Planeación Financiera Teniendo en Cuenta las Necesidades Habitacionales y por otra parte, el Uso Productivo de la Vivienda; y en la dimensión de Ciudadana (1) actividad sobre Importancia de las Acciones de Servicio Social. Con base en lo anterior, se dio cumplimiento al 100% de los acuerdos programados para este periodo.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del context territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Teniendo en cuenta la población objeto de beneficio para Formación Académica y Formación para el Trabajo, en este periodo no se registra la vinculación por parte de las personas a cargo, por lo tanto, no se contó con el reporte de asistencias en ninguna de las modalidades. Por otra parte, en este mes, se realizó el acercamiento al Punto de Atención Regional de la Unidad Nacional de Protección- UNP Pasto, con el fin de consultar el estado de entrega de recurso de reposición en el área de seguridad de la PPR 0659-13, sin embargo, la orientación brindada por parte del profesional de la entidad, fue remitida al Asesor Jurídico para remisión al área correspondiente.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**36.756.574** — CONTRATO No. **792-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**Del 1 Al 31 de Julio de 2022**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**

7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Teniendo en cuenta la revisión sobre beneficios y apoyos económicos, en el mes de Julio, se registró que de la población asignada (4) PPR son objeto de Apoyo Económico en Formación Académica, y (6) PPR son objeto del beneficio de Apoyo Económico en Formación para el Trabajo, sin embargo, a la fecha no se cuenta con vinculación de población a cursos de FPT. Por otra parte, a la fecha 2 PPR se encuentran recibiendo apoyo económico por Beneficio Psicosocial dentro de los 30 primeros meses de ingreso a la ruta; por su parte en la Ruta de Atención Diferencial (2) PAD se encuentran recibiendo apoyo económico por Beneficio Psicosocial.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	En Julio, se realizó la aplicación de (5) Instrumentos de Seguimiento a Unidades de Negocio, correspondientes al BIE-PDN-33445 en el municipio de Mallama, el cual al cumplir el periodo correspondiente a los 12 meses, se realizó el trámite correspondiente de acta de finalización; por otra parte, el BIE-PDN-34134 y BIE-PDN-36399 en el municipio de Pasto, los cuales registran funcionamiento de las unidades de negocio; asimismo, en el municipio de Buesaco se realizó el seguimiento al BIE-PDN-36228 con resultados satisfactorios en los ingresos correspondientes al primer mes de funcionamiento y finalmente, el BIE-PDN-34801 en el municipio de Ricaurte, con el registro de la información correspondiente al tercer seguimiento.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otro profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Teniendo en cuenta los reportes emitidos sobre la posibilidad de nuevos contagios de COVID-19, en este periodo, se sugirió a la población a cargo, el acceso a la vacuna contra el virus y mantener las medidas básicas de autocuidado con el uso de tapabocas, lavado de manos y aplicación de antibaterial. Con base en lo anterior, en este periodo, las PPR, PPR-E y PAD, refirieron encontrarse bien de salud y no reportar síntomas relacionados con COVID-19. En cuanto a seguridad, en julio se recepcionó el llamado de la PPR 0277-18, quien dio a conocer una posible situación de riesgo, con base en ello, se socializó telefónicamente las rutas de atención para casos de riesgo, sin embargo, a la fecha la PPR no ha solicitado la activación de las mismas.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	En el mes de Julio se realizó el avance de los requisitos para culminación en la Ruta de Reintegración de las PPR 0806-12, 0908-14, 0659-13 y 0021-14; así mismo, la Terminación de la Ruta de la PPR 2024-10; con base en lo anterior, se remitió la base para revisión de estados y beneficios a la Asesora de Ruta y se tuvo en cuenta las observaciones y lineamientos emitidos por la misma.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante el mes de junio, se continuó con la sensibilización a (2) PPR, sobre la importancia de la ejecución de acciones de servicio social en las diferentes modalidades, y los posibles escenarios para el desarrollo de las mismas, con base en lo anterior, se proyecta la identificación de necesidades y la búsqueda de actores externos para iniciar la construcción del plan de acción y ejecución del mismo, teniendo en cuenta el cumplimiento de las 80 horas y su respectiva certificación.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolso económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Dado el cumplimiento de acuerdos y atención en el marco del beneficio psicosocial, en el mes de julio, se verificó que el 100% de la población objeto de beneficio económico de Ruta Regular Reintegración y Atención Diferencial contó con el respectivo desembolso de este periodo, con base en lo anterior, se remitió el correo de confirmación de revisión detallada a la Asesora de Ruta, de acuerdo a los lineamientos recibidos. De esta manera, en este periodo, no se recepcionaron casos de atención especial ni PQRS al respecto.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Durante el mes de julio, se tuvo en cuenta el reporte del Tablero de Control, socializado por la Asesora de Ruta, con base en ello, se identificaron los detalles de aspectos a mejorar, generando estrategias que fortalezcan la implementación de acciones que permitan el alcance de las metas del GT por parte del equipo misional, Así mismo, se identificaron los indicadores favorables, los cuales deben continuar con el sostenimiento o mejoramiento de nivel teniendo en cuenta el promedio de cumplimiento nacional.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	En este periodo, la atención psicosocial en el marco de enfoque diferencial y de género dentro de la población asignada, se encuentran (15) hombres y (7) mujeres, (9) PPR se encuentran bajo la categoría de desvinculadas, y hasta el momento no se registra población LGBTI, ni adulto mayor.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el mes de julio, se realizó oportunamente la revisión y el seguimiento de los beneficios económicos de acuerdo al plan de mejora de la vigencia 2022, teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por parte de la Asesora de Ruta. Adicionalmente, se entregó en los tiempos establecidos, el informe de honorarios con el registro de actividades realizadas entre 1 y el 31 de julio. De igual manera, se remitió para revisión los informes de desplazamiento a los municipios de Taminango, San Lorenzo, Policarpa, Ricaurte, los cuales una vez aprobados fueron cargados en la carpeta compartida de Administrativa para fines pertinentes.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Dando alcance a los lineamientos operativos, durante el periodo de julio, se hizo entrega a digitación (5) planillas físicas correspondientes a Atenciones psicosociales realizadas en los municipios asignados, de esta manera, las asistencias realizadas en el punto de atención de Pasto, fueron registradas a través del aplicativo ARPA; por otra parte, se entregaron de manera física (5) Instrumentos de Seguimiento a Unidades de Negocio (ISUN) y (2) formatos de Socialización de Estrategia de Acompañamiento POST. Finalmente, en este mes no se reportaron modificaciones o novedad sobre el contacto ni ubicación por parte de las PPR asignadas.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ**
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**36.756.574** CONTRATO No. **792-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**Del 1 Al 31 de Julio de 2022**
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**

17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimiento y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se entregó de manera oportuna los documentos físicos relacionados en el mes de julio, teniendo en cuenta los respectivos lineamientos administrativos y de Gestión Documental.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo co el objeto del presente contrato.	Dentro del cronograma de capacitaciones y entrenamientos del GT Nariño, se participó de manera activa en los siguientes encuentros: -Capacitación Activación Ruta protección, espacio dirigido por un profesional de la Policía Nacional. -Reunión Equipo de Profesionales Facilitadores y Reintegradores ARN – NARIÑO a cargo del Coordinador del GT. -Reunión Medidas de Seguridad Preventiva en Desplazamientos, espacio coordinado por el Asesor Jurídico del GT Nariño. -Reunión Equipo de Reintegración Socialización Tablero de Control espacio dirigido por el Coordinador de GT Nariño, Asesora de Ruta y Profesional de Seguimiento.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.

FIRMA:

SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE**
Coordinador GT Nariño

Fecha VoBo: 31 de julio de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"